

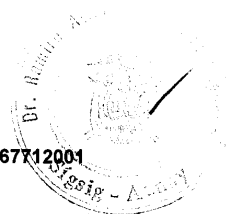
C.A. DE TRANSPORTE MIXTO "RUINAS DE CHOBZHI"

ACUERDO MINISTERIAL 315

EXPEDIENTE 6757

SIGSIG - AZUAY

R.U.C. 1090167712001



Sígsig 2 de febrero del 2009

Señor.

MIGUEL MALLA S.

De mis consideraciones:

Por medio de el presente, cumplo en comunicar a usted que la junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Anónima de transportes C.A. DE TRANSPORTE MIXTO "RUINAS DE CHOBZHI" celebrará el día 15 de Enero del 2009, tuvo el acierto de designarle GERENTE y al mismo tiempo nombrado como representante legal de la Compañía, por un periodo de dos años. Sus funciones están claramente establecidas en el Estatuto Social de la Compañía los mismos que se encuentran codificados mediante Escritura Pública, otorga ante el Dr. René Durán Andrade, Notario Sexto del Cantón Cuenca, el 16 de Abril de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Sigsig, el 28 de Septiembre de 1999, bajo el número 2 del Registro de Constitución de Compañías.

Con este motivo y a nombre de los accionistas de la compañía y en el mío propio, le hago llegar las mis congratulaciones por tan acertada designación.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente.
PRESIDENTE

TEÓFILO ZHIMINAICELA
010126714-4

Yo, MIGUEL MALLA S. Acepto el nombramiento que antecede y para constancia firmo en este cantón Sígsig, a 2 de febrero del 2009

Atentamente

MIGUEL E. MALLA S.
010146680-

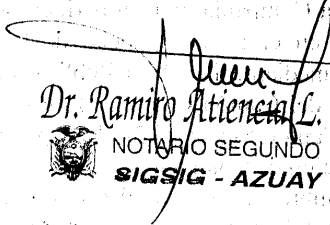
SIGSIG

OFICINAS: 2266074

CONTROL: 2266796

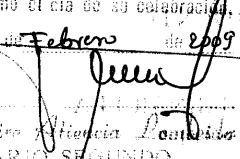
República del Ecuador
Notaría Segunda
Sigsig Azuay

DOY FE: Que el documento que en una foja antecede que se refiere al nombramiento de **GERENTE** de la Compañía Anónima de Transportes C.A. de Transporte MIXTO "RUINAS DE CHOBZHI", a petición de parte interesada, el día de hoy queda protocolizado en la Notaría Pública Segunda de este cantón a mi cargo, incorporándose una copia, con el mismo contenido y valor, al libro de protocolos correspondiente de la Notaría a mi cargo. Sigsig, a tres de febrero del año dos mil nueve.

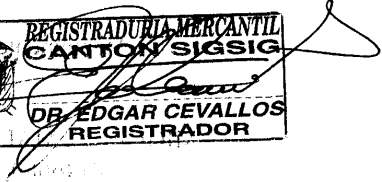

Dr. Ramiro Atencia L.
NOTARIO SEGUNDO
SIGSIG - AZUAY

DOY FE: Que esta copia latente de la escritura pública que en 1 foja antecede es igual a su original que se otorga en mi, en lo de ello contiene esta copia, que cello y firmo el día de su otorgamiento.
Sigsig, a 05 de Febrero de 2009




Dr. Ramiro Atencia L.
NOTARIO SEGUNDO

Incrito hoy 5 de Febrero del 2009, con el Nro. 2 del Reg. de Nombramientos.


REGISTRADURIA MERCANTIL
CANTON SIGSIG
DR. EDGAR CEVALLOS
REGISTRADOR